

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

**Departamento:** 01 - DIPUTADO GENERAL  
**Sección:** 0140 - Dirección General de Derechos Humanos y Cultura Democrática  
**Programa:** 400 - Derechos Humanos y Cultura Democrática  
**Funcional:** 327 - Fomento de la convivencia ciudadana

### Tipo de programa:

Finalista

### Misión:

Tomando como base los derechos humanos, el objetivo principal es mejorar la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana: para ello, estamos trabajando en diferentes ámbitos con diferentes agentes, contribuyendo a consolidar la cultura de la paz y de los derechos humanos, fomentando la diversidad existente en nuestro territorio y tomando como soporte fundamental la no discriminación, e impulsando la cultura democrática entre los agentes políticos y sociales.

### Diagnóstico de situación:

Se hace preciso consolidar la cultura de la paz, de los derechos humanos y de la diversidad, y fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía.

### Descripción detallada de la necesidad:

Los avances en los sistemas de convivencia están directamente ligados a la profundización democrática y con la actitud y el comportamiento democrático de la ciudadanía y los representantes institucionales.

### Población objetivo:

La ciudadanía en su conjunto incluidos la representación institucional del Territorio, y especialmente la juventud.

## Estrategia del programa.

### 1. Recursos (inputs):

Personal de la Dirección de Convivencia y Derechos Humanos, recursos financieros y asistencias técnicas externas.

### 2. Actividades/procesos a desarrollar:

Subvenciones y convenios de colaboración.

### 3. Bienes y Servicios (outputs):

Planes de Convivencia, formación y conocimiento.

### Marco regulador del Programa:

Declaración Universal de Derechos Humanos de Naciones Unidas y resto de Convenios Internacionales. "Plan de Paz y Convivencia" del Gobierno Vasco. Ley de Memoria Histórica. Norma Foral de Subvenciones.

## ACTUACIÓN OPERATIVA DEL DEPARTAMENTO

**Objetivo anual:** Fortalecer la Cultura Política Democrática, para lograr una mejor convivencia en la diversidad y una sociedad más justa, siempre en coherencia con el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
Desarrollar el I Plan de Convivencia en la Diversidad y	Si/No	=	Si	Si	Si	Si



Indicador	Unidad de medida	Tipo de objetivo	Ultimo valor	Previsión año en curso	Objetivo anual	Meta legislatura
redactar el II Plan de Convivencia en la Diversidad						
Realizar de forma transversal con otros departamentos de la DFG acciones para incorporar la perspectiva de los derechos humanos en las políticas públicas que se realicen en Gipuzkoa.	Número	>=	0,00	0,00	2,00	10,00
Número de actividades que promuevan la cultura política democrática entre la ciudadanía.	Número	>=	0,00	1,00	3,00	12,00
<b>Líneas de actuación y acciones asociadas al objetivo</b>						
<b>1. Línea de Actuación:</b>						
Fomentar la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos entre la ciudadanía, especialmente entre la juventud.						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>467.334,99</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>1.1 Acción</b>						
Subvencionar los planes de convivencia municipales para trabajar el acuerdo político	218.667,49			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.2 Acción</b>						
Impulsar, junto con ayuntamientos y asociaciones, una política de memoria basada en los derechos a la verdad, justicia y reparación.	231.736,42			01/01/2020	31/12/2020	
<b>1.3 Acción</b>						
Realizar actuaciones para fomentar la cultura de paz y convivencia municipales en las localidades de menos de 2500 habitantes (microacciones)	16.931,08			01/01/2020	31/12/2020	
<b>2. Línea de Actuación:</b>						
Promoción, sensibilización y divulgación del conocimiento y respeto de los derechos humanos a través de programas de actividades divulgativas, campañas de sensibilización, recursos pedagógicos, convenios de colaboración, etc.						
	<b>Créditos pago</b>	<b>Gastos futuros</b>	<b>Ingreso afectado</b>	<b>Fecha inicio</b>	<b>Fecha final</b>	<b>Etorkizuna eraikiz</b>
<b>Total línea actuación</b>	<b>234.966,40</b>	<b>217.500,00</b>		<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2023</b>	
<b>2.1 Acción</b>						
Investigaciones y otros trabajos para la promoción de la cultura de la convivencia y los DDHH	50.097,89			01/03/2020	31/12/2020	
<b>2.2 Acción</b>						
Convenios de colaboración para la investigación, defensa, promoción y conocimiento de los DDHH.	131.178,66	217.500,00		01/01/2020	31/12/2023	

	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>2.3 Acción</b> Coordinación entre las entidades para la puesta en marcha del Centro de Recursos Pedagógicos para los DDHH y la Paz	53.689,85			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3. Línea de Actuación:</b> Fomentar la cultura democrática de la ciudadanía y especialmente entre la juventud.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>105.690,10</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>3.1 Acción</b> Promover la Cultura Política Democrática.	81.827,95			01/01/2020	31/12/2020	
<b>3.2 Acción</b> Mantener y fortalecer los proyectos dirigidos a la juventud, y diseñar y realizar nuevas actuaciones	23.862,15			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4. Línea de Actuación:</b> Promover la integración, la no discriminación y la convivencia de la ciudadanía guipuzcoana, independientemente de su origen, lengua, cultura, orientación sexual, religión, ideología y capacidad funcional.						
	Créditos pago	Gastos futuros	Ingreso afectado	Fecha inicio	Fecha final	Etorkizuna eraikiz
<b>Total línea actuación</b>	<b>610.898,51</b>			<b>01/01/2020</b>	<b>31/12/2020</b>	
<b>4.1 Acción</b> Desarrollo del II Plan Foral de Convivencia en la Diversidad	119.437,16			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.2 Acción</b> Promover la Convivencia en la Diversidad junto con las asociaciones, y apoyar las actividades de derechos humanos y cultura democrática impulsadas por ellas, con el fin de lograr un territorio sin discriminación.	237.196,15			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.3 Acción</b> Promover con los ayuntamientos la convivencia en la diversidad.	210.380,05			01/01/2020	31/12/2020	
<b>4.4 Acción</b> Diseñar nuevas actuaciones para fomentar la no-discriminación y la convivencia, especialmente entre la juventud	43.885,15			01/01/2020	31/12/2020	

## PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

**Relevancia de género del programa:** Alta

**Colectivo afectado por el programa :**

La población en su conjunto

**Capacidad(es) afectada(s) por el programa:**

Acceso a la participación a nivel social y político

**Descripción detallada de la necesidad:**

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos están estrechamente relacionadas y entrelazadas con las de igualdad de mujeres y hombres por cuanto que, en muchas ocasiones, los colectivos para los que se proyectan son los mismos. Por ello, es necesario que exista una coordinación en el diseño y ejecución de ambas políticas.

**Cuantificación:** 9.532,97 ( 0,67 % )

Categoría	% Categoría	Cómo	Indicador asociado
Or 1. Incorporar el enfoque de género en los procedimientos administrativos.	( 97,50 % )	Or 1.1. Planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas, planes, programas y actuaciones departamentales desde la perspectiva de género.	<p>Porcentaje del personal de las estructuras forales de coordinación para la igualdad que ha recibido capacitación específica (respecto al total de personas que participan en dichas estructuras).</p> <p>Porcentaje de análisis y estudios que incorporan la variable sexo y realizan un análisis de género sobre los resultados obtenidos (sobre el total de estudios realizados).</p> <p>Porcentaje de contratos y subvenciones con cláusulas para la igualdad incorporadas (sobre el total de contrataciones y subvenciones).</p>
		Or 1.4. Comunicación interna y externa inclusiva y visibilizadora de mujeres y hombres, sin estereotipos de género y con un uso no sexista del lenguaje y de las imágenes.	
		Or 1.5. Incorporación sistemática de la variable sexo en los estudios y estadísticas forales y análisis desde la perspectiva de género de las desigualdades identificadas, y realización de diagnósticos específicos sectoriales sobre la situación de mujeres y hombres.	
		Or 1.6. Incorporación y seguimiento de cláusulas de igualdad en la contratación y las subvenciones forales, tanto en la valoración previa como, sobre todo, en las condiciones de ejecución.	
Or 2. Fortalecer la coordinación y la colaboración para la igualdad.	( 2,50 % )	Or 2.1. Refuerzo de las estructuras interdepartamentales para la igualdad de cara a la coordinación, reflexión, y toma de decisiones para la planificación e intervención foral para la igualdad.	<p>Número de reuniones de la Comisión Política, de la Subcomisión Política, del Grupo Técnico Interdepartamental y de las unidades intradepartamentales.</p> <p>Nº de ayuntamientos de Gipuzkoa a los que se apoya en sus políticas para la igualdad.</p> <p>Nº de encuentros transterritoriales de carácter interinstitucional en los que ha participado el Órgano de Igualdad</p>



## PLAN DE IGUALDAD LINGÜÍSTICA

### Descripción detallada de la necesidad:

Las políticas públicas de convivencia y derechos humanos deben tener presentes las políticas de igualdad lingüística que desde la propia institución se están impulsando, convirtiendo a estas últimas en un elemento aglutinador en todos los procesos que se lleven a cabo.

**Cuantificación:** 4.743,92 ( 0,33 % )

Categoría	% Categoría	Cómo
6.1. ESTRATEGIA: integrar la gestión lingüística en el sistema general de gestión	( 100,00 % )	6.1.1. Planteamiento para la gestión lingüística, con una visión a largo plazo y objetivos a corto o medio plazo, y evaluación de dicho proceso

**PROGRAMAREN AURREKONTUAREN LABURPENA / RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA**

Gastuen kapituluak / Capítulos gastos	2019	2020	Datozen urteetako gastuak/Gastos Futuros				Guztira / Total
			2021	2022	2023	2024 eta hurrengoak/ 2024 y siguientes	
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL	230.733,00	229.890,00					
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	405.500,00	394.500,00					
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS							
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES	963.500,00	794.500,00	72.500,00	72.500,00	72.500,00		217.500,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS							
<b>Eragiketa arruntak, guztira Total operaciones corrientes</b>	<b>1.599.733,00</b>	<b>1.418.890,00</b>	<b>72.500,00</b>	<b>72.500,00</b>	<b>72.500,00</b>		<b>217.500,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES							
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL							
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira Total operaciones de capital</b>							
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS							
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS							
<b>Finantza eragiketak, guztira Total operaciones financieras</b>							
<b>Guztira / Total</b>	<b>1.599.733,00</b>	<b>1.418.890,00</b>	<b>72.500,00</b>	<b>72.500,00</b>	<b>72.500,00</b>		<b>217.500,00</b>

Planen zenbateko osoa, kapituluka / Total planes/capítulos	Ordainketa kredituak / Créditos de pago		Datozen urteetako gastuak / Gastos futuros		Guztira / Total	
	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo	Estrategikoa / Estratégico	Operatiboa / Operativo
1. LANGILERIA GASTUAK/ GASTOS DE PERSONAL		229.890,00				229.890,00
2. ONDASUN ETA ZERBITZUEN GASTU ARRUNTAK/ GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS		394.500,00				394.500,00
3. FINANTZA GASTUAK/ GASTOS FINANCIEROS						
4. TRANSFERENTZIA ARRUNTAK/ TRANSFERENCIAS CORRIENTES		794.500,00		217.500,00		1.012.000,00
5. KONTINGENTZIETARAKO ETA BESTE EZUSTEKO BATZUETARAKO FUNTSA FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS						
<b>Eragiketa arruntak, guztira</b> <b>Total operaciones corrientes</b>		<b>1.418.890,00</b>		<b>217.500,00</b>		<b>1.636.390,00</b>
6. INBERTSIO ERREALAK/ INVERSIONES REALES						
7. KAPITAL TRANSFERENTZIAK/ TRANSFERENCIAS DE CAPITAL						
<b>Kapitaleko eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones de capital</b>						
8. AKTIBO FINANTZARIOAK/ ACTIVOS FINANCIEROS						
9. PASIBO FINANTZARIOAK/ PASIVOS FINANCIEROS						
<b>Finantza eragiketak, guztira</b> <b>Total operaciones financieras</b>						
<b>Guztira / Total</b>		<b>1.418.890,00</b>		<b>217.500,00</b>		<b>1.636.390,00</b>